

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Teresa de Jesús* v. g. y fundadora de las Españas.

EL SOL. Sale á las 6 y 28 minutos. Pónese á las 5 y 32 minutos.

Noticias extranjeras.

ITALIA.

ROMA 19 de setiembre.

Dice *El Contemporáneo*.—El círculo nacional popular romano, reunido ayer, se ha adherido por unanimidad á la protesta de los círculos de Ancona y demas del Estado. Por esta protesta se declara la Europa, que nunca se dará sancion popular á toda negociacion sobre la cuestion italiana, que no tenga por base principal la completa y definitiva abolicion de la dominacion extranjera y la independencia íntegra del pais.

—Se ha suprimido por decreto de ayer el ministerio de policia.

ALEMANIA.

MUNICH 20 de setiembre.

Acaban de ser llamados con urgencia los militares licenciados, y un regimiento que está de guarnicion en Ausburgo ha recibido orden de prepararse para marchar. Supónese que se le destinara á obrar contra Sigmarigen y Echingen, donde se temen demostraciones republicanas.

BRANDEBURGO 20 de setiembre.

Ha habido algunos desórdenes en Neuzel. Un destacamento de 400 hombres restableció pronto la tranquilidad.

VIENA 22 de setiembre.

El diputado Rieger ha interpelado al ministro de la Guerra sobre el espíritu reaccionario que se advierte en los oficiales del ejército. Invitó al ministro á dar una orden del dia para encargar al ejército que se abstenga de toda tendencia reaccionaria.—El ministro respondió que este asunto era de su sola incumbencia y que sabría tomar las medidas necesarias. Entónces dijo Mr. Rieger: transformé mi interpelacion en mocion, y fuerza será que el Sr. ministro de la Guerra se someta á la resolucion de la Asamblea.

RENDESBURGO 23 de setiembre.

El general mayor de Bonin acaba de dirigir á las autoridades una circular, en la cual les manifiesta que la comision inmediata que se ha constituido para el gobierno común de los ducados de Sileswig y Holstein, es ilegal en atencion á no haber sido formada segun el artículo 7º del tratado de armisticio. En su consecuencia, no deberán las autoridades obedecer á dicha comision.

FRIBURGO 23 de setiembre.

El general Hoffman y el comisario general Reizenstein acaba de declarar en estado de guerra los distritos de Loerrach, Mulheim, y de proclamar la ley marcial. Los partidos que hayan tomado parte en la insurreccion, pagarán los gastos ocasionados por la ocupacion de su territorio.

CARLSRUHE 24 de setiembre.

Esta mañana el conde Keller, comisario del imperio y miembro de la Asamblea nacional, ha salido para Friburgo, despues de tener una conferen-

rencia con el ministro del Interior. Va revestido de amplios poderes por el Archiduque Juan; podrá pedir tropas, declarar en estado de sitio etc.

Idem 25.

La Gaceta de esta ciudad contiene en su número de hoy una orden del gran duque, cuyo objeto es impedir que se propague el movimiento republicano que ha estallado en el Alto Rhin.—Esta orden confiere á las autoridades militares, en el caso de ser declarado en estado de guerra un distrito, el poder de promulgar la ley marcial.—Otra orden clara en estado de guerra los distritos que se estienden en el Rheiothal desde Loerrach hasta Acheru, así como el de Ettlingen.

—Por la Gaceta nacional de Suiza, del 26, se sabe que Hoffman, al frente de dos batallones, un escuadron y cuatro piezas de artilleria, atacó á los republicanos en Stauffen, teniendo estos que ceder el campo despues de una obstinada resistencia. Carecian de municiones y muchos iban solo armados con palos. La columna republicana se está rehaciendo en Mülheim.

—Dícese que Struve, jefe de los republicanos, ha caido en poder de las tropas en Schopfheim, con una escolta de 8 hombres. La comision del gobierno republicano, residente en Loerrach, se ha retirado á Suiza y han sido repuestas las antiguas autoridades.

BERLIN 24 de setiembre.

La asamblea de los delegados de la ciudad bajo la presidencia de Mr. Heidels ha celebrado sesion extraordinaria, resolviendo dirigir una carta al ministro de la Guerra para quejarse de no haber citado el general Wrangel á la guardia civil en su orden del dia. Tambien se dirigirá la Asamblea al rey para suplicarle que todos sus esfuerzos se encaminen á captarse el afecto del pueblo, con el fin de asegurar la conservacion de la monarquia constitucional.

—Hay grandes recelos para mañana. Se ha recogido el número 220 del diario titulado *Zeitungshalle*, lo cual ha producido gran sensacion. Se trataba de prender á su redactor Mr. Julius, pero estaba de viaje. Se ha hecho una visita domiciliaria en su casa y en las oficinas del periódico. Es la primera vez desde el 18 de marzo, que el gobierno ha atacado directamente la prensa. Los demócratas han anunciado este acontecimiento al público por medio de un cartel.

Idem 26.

Las autoridades tomaron ayer precauciones extraordinarias. Las escaleras del salon de la Asamblea estaban llenas de agentes de policia; de los cuales habia lo menos 4000. Tuvieron que retirarse en virtud de reclamaciones de los diputados.—Mr. Pax amplió su interpelacion pidiendo que se diese cumplimiento á la proposicion de Stein, concerniente al ejército. El presidente del consejo declaró que se habia dirigido un programa á los generales manifestándoles que el gobierno resistiria á toda tendencia reaccionaria; Pax contestó que no era esto lo que se pedia, sino una proclama al ejército y á la inmediata jura de la Constitucion por éste.

Mr. Baupstark propuso la orden del dia; pero

fué tomada en consideracion la proposicion de Pax por una gran mayoría, empezándose luego su discusion. (Espectador.)

PORTUGAL.

LISBOA 25 de setiembre.

Esta capital sigue bajo la salvaguardia de los caceteiros, que aqui como en otras puntas cometen diariamente mil y mil clases de atropellos.—En Povoá de Varzim ha sido impunemente asesinado el joven D. José Antonio Barbosa de Lago, por uno de los esbirros delegados del poder, sin que las autoridades persigan como debieran al autor de tan escandaloso delito, el cual se pasea por la poblacion sin que nadie le ponga, como merecia, á buen recaudo.—Cada dia se disfruta aqui de menos seguridad personal; pero solo la idea de que vuelva al poder el conde de Thomar, hace mas llevadera una situacion que, aunque en silencio, sufre con dolor este infortunado pueblo.

Continúan con mayor encarnizamiento las polémicas que sostienen hace tiempo los periódicos cartistas, independientes y asalariados en las que estos llevan la peor parte. Ya se ve, defienden la causa de un gabinete presidido por el mariscal Saldañal!

Las noticias que se han recibido de provincias carecen de interés, si se exceptúan la denuncia que, segun *O Eco Popular*, pesa sobre uno de sus números de la primera quincena de este mes, la cual dice se le ha anunciado oficialmente, sin que pueda presumir á qué sea debida.—Nosotros, en union á nuestro liberal cofrade, no vemos en esto sino el primer golpe de los muchos que debe sufrir la prensa progresista, en virtud de la persecucion que contra ella parece está decretada. (Barcelonés.)

FRANCIA.

La Asamblea nacional, despues de haber proclamado la admision de Luis Bonaparte por los departamentos Charente inferior y del Monca, así como la del general de division M. Bullières, por el del alto Loira, continuó el debate sobre la enmienda de Dubergier de Hauranne, relativa al artículo 20 del proyecto de Constitucion. Fué Mr. Bouchex, como uno de los autores de la enmienda, el primero que la apoyó, presentando diversas razones en defensa de las dos cámaras. El discurso de este orador fue escuchado con poca atencion, pues se sabia que habia de seguirle M. Lamartine, y se deseaba con impaciencia llegara este caso. Concluyó, por fin, M. Bouchex, y ocupando seguidamente la tribuna M. de Lamartine, pronunció en defensa de la cámara única uno de los mas brillantes discursos que han salido quizá de sus labios: lógica, conviccion y una gran copia de hechos corroborantes de la causa que apoyaba, es lo que se echa de ver en todos los períodos del discurso de Lamartine. Dijo que ántes de resolverse por la cámara única habia reflexionado mucho, consultado muchas opiniones, y previsto los inconvenientes que traia consigo la unidad del poder: pero que si habia encontrado algunos inconvenientes en el establecimiento de la cámara única, habia encontrado muchísimos en el establecimiento de las dos cámaras. Manifestó que si en Inglaterra y los Estados Unidos hay dos cámaras, consiste en el gran

poder que tuvo en otro tiempo, en la primera, la cámara de los lores, y en cuanto á la segunda, en que el senado de América procede del federalismo y no de la verdadera democracia.

Contestó á Mr. de Lamartine Odilon Barrot, y su discurso no tuvo otro objeto que el de pretender probar que la formación de una cámara única era una idea insensata, un pensamiento funesto, y una Convención permanente.

Mr. Dupin, procurador general del tribunal de Casación é individuo de la mayoría de la comisión fué el que cerró el debate defendiendo el artículo; y acto continuo procediéndose á la votación, la Asamblea adoptó el sistema de la cámara única por 530 votos contra 279. El presidente levantó la sesión sin ulterior progreso, anunciando como órden del día para la inmediata cuestión pendiente sobre el proyecto de Constitución.

(Espectador.)

PARIS 30 de setiembre.

Parece se ha recibido una noticia importante de Constantinopla: nuestro embajador envió á tres oficiales para visitar las provincias del Danubio, y parece tuvieron una noticia con el general ruso, Duhamel que manda las tropas de su nación en la Moldavia, y que esto ha motivado una complicación grave en los asuntos del país.

Anúnciase que el ex-rey Luis Felipe está enfermo de gravedad de unos días á esta parte, y que la afección herniata que hace tiempo sufre ha tomado un carácter alarmante.

—El duque de Sotomayor, embajador de España cerca la república francesa, ha sido recibido hoy en audiencia particular por el general Cavaignac, á quien ha presentado sus credenciales.

—Las habitaciones que ocupaba en las Tullerías la ex-reina María Amelia han sido convertidas en cuartel de infantería, lo propio que el ex-salon de los ayudantes de campo del rey.

—Las noticias últimamente recibidas de la isla de Cuba anuncian, que en toda aquella importante Colonia española se disfrutaba de la mas completa tranquilidad. (Barcelonés)

ESPAÑA.

MADRID 5 de octubre.

Segun un periódico que pasa por bien informado, el gobierno, ocupado en la pacificación del país, no piensa por ahora en la convocación de Cortes. En esta noticia, que creemos verídica por el tono con que la dá el periódico á que nos referimos, no sabemos que estrañar mas: si la indiferencia con que mira el gobierno una cuestión tan importante, ó la razón con que parece justificar esa indiferencia: francamente, por honor del gobierno mismo quisiéramos ver desmentida la noticia del periódico ministerial.

Cuando se reformó la Constitución del año 37, y se llegó al artículo que prescribía la necesidad de convocar Cortes todos los años en determinado mes, el gobierno creyó deber suprimirlo, porque lo suponía poco decoroso para la corona; pero si bien obró conforme con este miramiento, protestó que lejos de pensar en evadirse de la obligación que imponía aquel artículo, era su ánimo respetarla como si estuviera escrita. No siendo nosotros de los que escasean las restricciones para el poder, claro es que no estaríamos conformes con el modo de pensar de los que entonces eran ministros, con tanta mas razón, cuanto que, dejándonos de ficciones, creíamos que el compromiso que estableció el artículo de la Constitución del 37, suprimido, no era para la corona sino para sus consejeros; razón por la que no veíamos en la disposición de que hablamos nada que rebajara el prestigio del monarca. Además, que por mucha confianza que pudieran habernos inspirado las personas que ocupaban el poder cuando la reforma de la Constitución, (y debe presumirse que no debían inspirarnos mucha, respecto á su marcha política) no debíamos ver en su palabra, en su compromiso, una garantía para siempre, puesto que podían llegar al gobierno otras personas que no se creyeran ligadas á mas que á la observancia rígida de lo escrito en la Constitución. Pero sea de esto lo que quiera, ello es que el artículo de la Constitución

del 37, referente á la convocación de Cortes, fué suprimido, y que la Constitución actual, que es la que debe indudablemente observarse, por lo mismo que nada prescribe, deja al gobierno en la libertad de convocar las Cortes cuando lo crea conveniente. Es verdad: si el gobierno para reunir en época determinada las Cortes necesita de un artículo espreso en la Constitución, desde luego le declaramos libre del compromiso de reunir las Cortes. En la Constitución actual hay un artículo que habla de la reunión anual de las Cortes, y el gobierno puede decir que, si no convocadas, al menos en el presente año ya han estado reunidas: bajo este supuesto la apertura de las Cortes no corre prisa hasta el 31 de diciembre de 1849.

Pero no es solo la letra de la ley política lo que todo gobierno debe de respetar, sino su espíritu, el espíritu que en ella domina, ese espíritu que se conoce por el fin para que ha sido hecha. Hay otra cosa, y es, que por mas que el ministerio actual no se creyera ligado con el compromiso contraído por el que gobernaba cuando fué reformada la Constitución, de observar como si estuviera escrito el artículo que hacia obligatoria la convocación de las Cortes en determinado mes del año, es necesario advertir que el presidente de aquel, es el presidente del actual, y que otros dos de los individuos de aquel que con el presidente componían, sino mayoría, la parte al menos mas influyente de él, pertenecen tambien al que hoy gobierna; por consiguiente, el compromiso que entonces contrajeron deben respetarlo hoy: la nación lo recuerda: el gobierno está en el deber de cumplirlo siquiera por su crédito, por su reputación de consecuente y de liberal. Antes de 1º de diciembre quería la Constitución del año 37, que las Cortes fueran todos los años reunidas: si, pues, el gobierno está en cumplir con esta disposición, siquiera esté derogada, tiempo es ya de que se ocupe en ello, y de que lo anuncie así al público por medio de sus órganos para que empiece á renacer la confianza, y se divise el término de la penosa situación que atravesamos. No es precisamente porque se dediquen las Cortes á sus tareas ordinarias por lo que tenemos tanto interés en su reunión, sino porque el gobierno, reuniéndolas, ha de poner en sus manos necesariamente la autorización que le dieron, y como consecuencia de este paso ha de inaugurar una época en que se reparen, en que se alivien siquiera los males que hoy pesan sobre la nación toda, y si se quiere sobre nuestro partido; que no es una fracción tan insignificante que no merezca la consideración del gobierno. Aunque solo sea nuestro partido el que sufre, ¿no tenemos razón para pedir á su nombre la inauguración de un sistema mas expansivo, mas conciliador? Si el gobierno pudiera oír el llanto de esas familias, sobre que ha caído una de esas desgracias que á tantas han dejado huérfanas, comprendería porque deseamos con tanta ansia el término de la situación actual, que creemos ver en la apertura de las Cortes.

Por el compromiso que vamos hablando no es solamente personal de algunos individuos del actual gabinete; que lo hace estensivo á todos el espíritu de la Constitución. ¿Ha de haber sistema representativo ó no? Si lo segundo, díjase de una vez y no se dilate la noticia con pretextos frivolos; si lo ha de haber, que es lo que debemos presumir, el gobierno no puede prescindir de abrir las Cortes antes de que el año concluya: si ha de haber sistema representativo, es preciso que haya Cortes: los interregnos parlamentarios son una triste necesidad, y por lo mismo deben economizarse y ser todo lo mas cortos que sea posible. Pero el gobierno, se dice, necesita tiempo para pacificar el país; no comprendemos esta frase. ¿No puede pacificarse al país estando las Cortes abiertas? ¿Son las Cortes obstáculo á la paz y al órden público? Deberíamos si tal fuera suponer que bajo el sistema representativo eran imposibles el órden público y la paz; absurdo en que no presumamos que nadie pudiera caer. Las Cortes se abrían en sus épocas ordinarias, cuando ardía con mas fuerza la guerra civil: el Parlamento estaba abierto en Inglaterra cuando los cartistas empezaron á ensayar sus movimientos: en Francia, en Berlín, en Francfort, en todas partes hay Asambleas populares abiertas en estos momentos de prueba para todos los gobier-

nos, y á nadie se le ha ocurrido hoy, ni se le ha ocurrido nunca, que sea preciso cerrar las Asambleas populares para resistir á la revolución ó concluir con una guerra. Ese pretexto con que quiere justificarse la indiferencia que se atribuye al gobierno en la importante cuestión de la apertura de las Cortes, es absurdo. ¿Donde mejor que á la representación nacional puede ir á buscar apoyo los gobiernos? ¿Ni cuando pueden ostentar mas fuerza que cuando cuentan con ese apoyo? O espera el gobierno tenerlo, ó no: si lo espera, no concebimos como puede ver en las Cortes un obstáculo para gobernar; si lo espera, retiene en sus manos indebidamente el poder.

No es, pues, posible que el gobierno tenga en olvido la importante cuestión de que tratamos: podrá resolverla de una manera contraria á los deseos públicos; pero habrá una resolución que nos haga conocer siquiera que el gobierno se acuerda todavía de que en España vivimos bajo un sistema constitucional.

Después de escrito el anterior artículo, hemos oído decir (no sabemos hasta que punto será cierta la noticia,) que el gobierno dentro de muy pocos días piensa inaugurar ese sistema de absoluta legalidad que nosotros deseamos, con la publicación de la mas completa amnistía y la apertura de las Cortes. Bueno fuera que al fin comprendiera el gobierno la situación del país y su propia situación: bueno fuera que viéramos al fin restablecida la paz y la tranquilidad á las familias, el consuelo á las personas que han tenido la desgracia de sufrir persecuciones, la desconfianza y el sosiego á los españoles todos. Harto larga ha sido la época en que se inauguró con la prorogación del Parlamento: hartos males han llovido sobre una gran parte del partido liberal, para que no deseemos ver terminada la una y reparados los otros en cuanto sea posible.

(Espectador.)

Parece que la Serma. Sra. infanta doña María Luisa Fernanda ha resuelto ir á Cádiz así que haya concluido su convalecencia y dirigirse desde aquel puerto á Málaga y Granada, donde residirá hasta el verano próximo.

Acercas del estado de la causa de conspiración descubierta en Galicia, nos escriben lo siguiente de la Coruña con fecha 22 del actual:

«La causa de conspiración formada á los ocho sargentos de Borbon se sigue con actividad. Para poder en sus planes facilitar la evasión de los presidarios, parece que contaban con el furriel del presidio el cual está ya preso en el castillo de san Anton. Dícese que el librero Lopez se ha fugado, y que en los reconocimientos practicados en su casa se ha hallado correspondencia de Bayona, lista de instrumetos de fabricación. Las obras de reconocimiento siguen en la casa, y se han ejecutado tambien en el jardin de Martín y en otras partes. Se cree que existen 200 fusiles y 14,000 duros remitidos de Bayona.»

Segun han informado al Observador, dentro de pocos dias debe salir de esta corte una nueva cuerda de presos á Cádiz. (La Reforma.)

No fué el conde del Valle de san Juan, sino el comandante Figuerola el que segun dijimos en nuestro número de ayer, edición de Madrid, con referencia al Comercio, logró fugarse del buque que le conducía á Canarias y refugiarse en un bergantín de guerra francés, surto en el puerto de Cádiz. (España.)

Segun nos escriben de Cádiz, de los presos políticos que habia en la Carraca con destino á Ultramar, solo han quedado por embarcar don Pedro Beroqui y don José María Camacho; el primero por disposición especial del gobierno, y el segundo por hallarse enfermo de gravedad á consecuencia de tener fracturada una pierna.

Idem. Nada sabemos aun de cierto sobre la marcha del movimiento republicano del ducado de Baden.

según las noticias recibidas de Colonia, la insurrección se ha cundido hasta el Wurtemberg, al paso que las noticias oficiales de Carlsruhe hablan de un encuentro muy serio en que, derrotadas las fuerzas republicanas, y estraviados sus jefes, debieron las repúblicas a una precipitada fuga y a su restablecimiento en el territorio Suizo. Decíase también que Struensee había sido sorprendido y hecho prisionero; que en Loerrach quedaban restablecidas las antiguas autoridades, y que presto sería sofocada la sublevación. Poca luz pueden darnos noticias tan contradictorias acerca del carácter que presenta el alzamiento de aquellos pueblos, mas á pesar de lo que dice la Gaceta de Carlsruhe, no debe carecer de gravedad la situación del país, si con imparcialidad examinamos los pocos datos que sobre ella tenemos á la vista. Todo el territorio riniano, según los diarios de Colonia, se hallaba en insurrección. Colonia mismo ha sido teatro de grandes conflictos; se habían construido en esta ciudad muchas barricadas; la guardia nacional estaba dispuesta á secundar los esfuerzos del pueblo, de los contornos acudían hombres armados para tomar parte en la lucha, temíase un gran conflicto; pero la presencia de las tropas había por de pronto evitado la efusión de sangre, tomándose las barricadas sin oposición, y ocupándose las puertas de la ciudad para evitar la entrada de los forasteros. Se había declarado á Colonia en estado de sitio, se habían suspendido varios periódicos, y por último, había quedado decretado el desarme de la guardia nacional. No alcanzan las noticias á la hora en que esta debía entregar las armas, de modo que ignoramos si habrá habido en aquella ciudad trastornos de mayor trascendencia. Seguían entretanto acudiendo hombres de los pueblos, comarcas dispuestos á dar al movimiento un carácter republicano; y no solo á Colonia se limitan estas demostraciones populares en la Baviera, en el Brandeburgo también hay síntomas de insurrección; en Berlín se temían desórdenes para el día 27. La Asamblea, constante en su oposición á las tendencias reaccionarias, había tomado en consideración la proposición de Mr. Pax, referente á la jura de la Constitución por el ejército y al efectivo cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea sobre la proposición de Stein. Esto prueba que á pesar de las órdenes del día de Wrangel y de las maquinaciones de la corte, no olvidan los diputados prusianos la misión que les confiara el pueblo. El gobierno, siguiendo una marcha conforme con sus instintos reaccionarios, atacó la libertad de imprenta recogiendo un número del *Zeitungshalle*, pero al punto aparecieron en las esquinas carteles que anunciaban al pueblo esta medida, denunciando con esto el peligro que corrían los derechos conquistados en el mes de marzo.

Al mismo tiempo en la Asamblea constituyente de Viena era el gobierno atacado por las tendencias de reacción que en el ejército se advertían, de modo que la Alemania toda está ya en guardia contra los ataques de los absolutistas. Estas agitaciones, este malestar que amenaza entregar la Alemania á los horrores de una guerra civil, pudieran muy bien evitarse, entrando los gobiernos en una senda mas liberal, y procurando captarse el reconocimiento y el afecto de esos pueblos que hoy no entrevén otra salvación que en la derrota de esos hombres, siempre enemigos de las libertades y de los derechos que la humanidad reclama.

La Italia sigue en el mismo estado. Háblase de una protesta dirigida por varios círculos de los estados pontificios á las potencias europeas, declarando que no recibirán sancion popular las negociaciones que no tengan por base la completa independencia de la península italiana.

La Francia, entretanto, sigue la misma marcha de tibieza en su diplomacia, é irresolución en todo lo que atañe á su política interior. El discurso de Luis Bonaparte ha despejado algun tanto la posición del gobierno, por haber renunciado en él á las pretensiones que algunos le suponían, y haberse disminuido el prestigio de que gozaba su nombre, presentándose con toda la modestia de un simple ciudadano, y revelando que el héroe de Boulogne no es tan temible cual lo parecía como hombre político. Dícese que su peroración fué de antemano preparada, lo cual no favorece mucho al idolo de los napoleónicos. Disipada ya la impresión que en el gobierno causará la elección de

Bonaparte, desvanecido ese espanto que tantos recelos inspira, de que Cavaignac, dejando á un lado las mezquinas dificultades que á cada paso cree hallar en la administración interior del país, atienda á la definitiva resolución de las grandes cuestiones europeas que de él dependen.

Gracia.—S. M. se ha dignado condecorar con la cruz de Carlos III al distinguido artista don César Casella, violoncelista, á quien tanto aplaudió el público de Madrid hace poco tiempo.

Terremoto.—Ayer á las dos y algunos minutos de la tarde se ha sentido en nuestra redacción un temblor de tierra bastante notable. Con el intervalo de unos tres ó cuatro segundos hemos percibido dos sacudimientos acompañados de un ruido sordo, como cuando se apaga el último eco del trueno, que no solo han puesto en movimiento los tiradores de las campanillas y los cristales de las puertas vidrieras, sino hasta algunos efectos que había encima de las mesas.

Pero donde ha sido mas sensible este movimiento y donde mas se ha sentido, es en ciertos edificios antiguos y ruinosos, que á pesar de lo que reclama el ornato público y la seguridad de sus habitantes, permanecen aun en pié, como por milagro, en esta culta capital. El del Carmen, situado en la calle de Alcalá, donde están las oficinas de la Intendencia militar, ha sufrido un sacudimiento espantoso, que puso en alarma á todos los empleados y les hizo creer llegaba su última hora. En la calle imperial, á la salida ya para la de Toledo, fué tal el movimiento de una casa antiquísima que amenaza á los transeúntes, y cuya descarnada fachada la hace repugnante á la vista, que observado por algunos se pasaron al frente de ella esperando sin duda á que cayese, y así poco á poco se fué reuniendo el buen popular de Madrid, que permaneció allí hasta bien entrada la noche, esperando el fin de la catástrofe. Este incidente hizo que pasaran los arquitectos de la villa á reconocer la vetusta casa, cuyos vecinos no habían podido aun repararse del susto.

(Espectador.)

VALENCIA 4 de octubre.

BANDO.

Don Juan de Villalonga, caballero de gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo y de la americana de Isabel la Católica, comendador de la misma orden, condecorado con las cruces de San Fernando de primera y segunda clase laureadas, con otras varias de distinción por varias acciones de guerra, y con merced del hábito de la orden militar de Montesa, caballero gran-cruz de la orden de Cristo por S. M. la reina de Portugal, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general de los reinos de Valencia y Murcia.

Convencido por las intenciones revolucionarias que han tenido lugar en diferentes puntos del distrito de mi mando, de que hay un empeño por parte de algunos discolos en trastornar el orden, y como pese sobre mi autoridad el deber de reprimir con energía tan inicuo proyecto, dando á la vez seguridad á las personas é intereses de la inmensa mayoría pacífica, vengo en ordenar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara en estado excepcional todo el territorio de la capitania general de mi cargo.

Art. 2.º Las autoridades civiles continuarán en el ejercicio de sus funciones, pero con dependencia de las militares en todo lo que se refiera á tranquilidad pública y persecución de los que la perturbaren; reservándome además entender en aquellos asuntos que reclamen mi particular atención.

Art. 3.º Las personas que se hubiesen unido ó unieren á una facción, cualquiera que sea el grito por ella dado y las que directa ó indirectamente contribuyan á la rebelión, quedarán sujetas á mi autoridad para determinar lo que proceda con arreglo á las leyes.

Y para que por nadie se alegue ignorancia, se publicará y fijará este bando en los parages acostumbrados. Cuartel general de Peñarroya á 28 de setiembre de 1848.—Juan de Villalonga.—Es copia.—El general segundo cabo, Joaquín Armero. (Barcelonés.)

Variedades.

(De don circunstancias.)

ECOMOMIAS.

Dicen que la Dirección de las fincas del Estado gastaba mucho carbón ¡qué aprension!
Y que para ahorrar metálico, como exige la nación, ha echado mano á los fósforos de cerilla y de carton.

Prepara musa tus fuelles, que quiero que hoy te querelles á guisa y son de charanga de uno que se llama Canga, y ademas de Canga, Argüelles.

Este eminente señor muy conocido y nombrado goza de grande favor, y por eso es Director de las fincas del Estado.

La mas bonita y estraña de sus laudables manías, y hace bien, que esto no dañe, es la de aliviar á España produciendo economías.

Y para hacerlas completas, sin embrollos y sin tretas, ha dado un paso estupendo el tal señor, suprimiendo el uso de las chufletas.

Templa, pues, musa tus fuelles; pero nunca te querelles, á guisa ó son de charanga, del señor Argüelles Canga, ó el señor de Canga Argüelles.

Pues al fin la Dirección de las fincas del Estado gastaba mucho carbón;

san fason, y para ahorrar el metálico como exige la nación, ha echado mano á los fósforos de cerilla y de carton.

Nunca jamas conoci á los rumbosos señores que están trabajando allí; pero tengo para mí que han de ser muy fumadores,

Porque en todo el mes pasado tanto cigarro han fumado los de la tal Dirección, que en encender han gastado veinte arrobas de carbon (1)

De gran verdad participa el dictado de rumbosos que les doy, no es por chiripa; pues no fueran mas gravosos aunque fumaran en pipa.

Por eso ha sido prudente pegar un tajo á la ganga, que es un padre el señor Canga de esos que suele la gente llamar estrechos de manga.

Y aunque yo soy un intruso al revolver este guiso, que lo conozco y me acuso, sé tambien que era preciso cortar semejante abuso.

Pues al fin la Dirección de las fincas del Estado gastaba mucho carbón

sin razon, y así para ahorrar metálico como exige la nación, ha echado mano á los fósforos de cerilla y de carton.

Harta estará de gastar, la Dirección, combustible; pues ir un mes á emplear

(1) No son 20, que son 21 arroba de carbon las que se han gastado en el pasado mes.

veinte arrobas en fumar,
casi parece imposible.

Pero mentiras no son,
pues yo sé que el mes pasado
la citada Direccion
para fumar ha empleado
veinte arrobas de carbon.

Miedo causarán y espanto
los que dan tales chupadas,
pues aunque lo jure un santo
no creo que gaste tanto
la Direccion de Estancadas.

Y aunque se acerca el rocío
con pisadas gigantescas,
que no se hielan confío
donde hay tales chimeneas,
por mucho que apriete el frio.

De fumadores tan netos
casi, casi me acobardo;
y no encontrara epitetos
si fueran tales sugetos
dependientes del resguardo.

Por ellos la Direccion
de las fincas del Estado
gastaba mucho carbon,

¡Qué aficion!

Y por ahorrar el metálico
como exige la estacion,
ha echado mano á los fósforos
de cerilla y de carton.

El señor Canga, aburrido,
creyendo que fuera trama,
el carbon ha suprimido,
y dicen que lo ha aplido
con los fósforos de llama.

El mal así no se ataja,
pues cada empleado encaja,
un golpe de campanilla
para pedir una caja
de fósforos de cerilla.

Con lo cual nada ha ganado
la citada Direccion.

Mejor iba el mes pasado
apesar de haber gastado
veinte arrobas de carbon.

No se ha resuelto el problema
de no malgastar dinero
con hechar al carbonero;
pues por el nuevo sistema
se lo lleva el fosforero.

Esta reflexion no es vana,
porque si á peso lo tomo,
tanto pesan, cosa es lana,
diez y seis onzas de plomo
como una libra de lana.

Y si ántes la Direccion
de las fincas del Estado
gastaba mucho carbon,

¡qué aficion!

hoy gastará mas metálico
que pueda dar la nacion,
echando mano á los fósforos
de cerilla ó de carton.

De tan rara economía
me sorprendo, me hago cruces,
si bien es propia del día,
por que se halla en armonía
con el siglo de las luces.

Aunque falta ilustracion,
señores no haya cuidado
que falte *iluminacion*
de hoy mas en la Direccion
de las fincas del Estado.

Será grande maravilla
entrar en aquel cotarro,
en el momento en que pillá
cada quisque su cerilla
para encender su cigarro.

Parecerá con luz tanta
artilleria en combate,
bautizo de alguna infanta,
entierro de algun magnate,
ó altar en semana santa.

Y al salir cada empleado
de aquel recinto escogido,
podrá decir muy fiachado:
yo no sé si he trabajado,

pero sé que me he lucido.

Mas si ántes la Direccion
de las fincas del Estado
gastaba mucho carbon:

¡perdicion!

hoy gastará mas metálico
del que puede la nacion
con las cajitas de fósforos
de cerilla ó de carton.

Por eso muse, no cejo:
prepara al soplo tus fuelles,
no arrugues el antrejejo
y da un prudente consejo
al señor de Canga-Argüelles.

No debe la Direccion
mirar con poco interese,
que en fumar sin ton ni son
se consuman cada mes
veinte arrobas de carbon.

Mas tampoco considero
que con tal énfasis deba
dar dinero al fosforero,
si el fosforero se lleva
lo mismo que el carbonero.

Es cosa á mi ver sencilla
aliviar á la nacion:

no haya carbon ni cerilla,
póngase una lamparilla
en cada pieza ó seccion.

Y si algun mozo bizarro
dar una chupada achela
para evitar un catarro,
vaya á buscar la candela
para encender el cigarro.

Pues si ántes la Direccion
de las fincas del Estado
gastaba mucho carbon
sin razon:

hoy invierte mas metálico
del que puede la nacion
con el sistema de fósforos
de cerilla y de carton.

Palma 14 de octubre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear*, dice, que la Sra. Paz primera actriz de este teatro ha dado una nueva muestra de generosidad pues ademas de haber cedido á las casas de beneficencia el producto de la funcion de su beneficio, ha satisfecho de propio el gasto de impresiones importante 160 reales y la gratificacion de 400 rs. debida al Sr. Botagisi. La empresa tambien se ofreció á cubrir el coste del derecho de propiedad de la comedia que asciende á 400 rs.

Manifiesta tambien que ha tomado posesion de la plaza de administrador de contribuciones directas de esta provincia D. Guillermo Lanza, inspector que era del mismo ramo en Barcelona, y nombrado últimamente por S. M. para servir dicha administracion.

El *Diario* dedica su artículo de fondo á la necrología del Sr. D. Lorenzo Muntaner Pro. y canónigo de esta Sta. Iglesia.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de fincas del Estado.

Habiendo llegado el caso de renovarse por un año á contar desde 1º de noviembre próximo el arriendo del local que era iglesia y sacristía del convento que fué de religiosas de la Misericordia de esta ciudad, arrendado actualmente por igual término que espira en 31 del corriente mes y precio de 2402 rs. 4 ms. vn., que deberán servir de tipo para el nuevo arrendamiento, solo se sacará á subasta y rematará en el mejor postor presentándose mas de un solicitador, segun así está prevenido se practique por las demas órdenes vigentes.

En su consecuencia pues, se anuncia al público para su conocimiento y que las personas que espiren á tomarlo en arriendo se presenten á manifestarlo en esta administracion dentro de ocho

dias contadores desde el de la fecha inclusive. Pal-
ma 14 de octubre de 1848.—Antonio de Aspre.

Por disposicion de este tribunal de Rentas el
martes 17 del actual á las tres y media de la
tarde en el muelle de esta ciudad se venderá en pú-
blica subasta un bote con un par de remos y timon
aprendido con contrabando. Lo que se avisa al
público para conocimiento de los licitadores. Pal-
ma 14 octubre de 1848.—P. M. de S. S.—Miguel
Villalonga, escribano.

COMUNICADO.

¿En qué quedamos señor articulista E. S.?
¿Tienen fundado motivo de queja los acreedores
consignatarios por no pagárseles las pensiones
de sus censos conforme van venciendo? ¿Es in-
disputable su derecho á la percepcion de tales
pensiones? ¿Pueden el Gefe político ó la Dipu-
tacion provincial faltar á lo contratado? Si no
pueden ¿es suficiente excusa la de que otros gefes
políticos ú otras diputaciones anteriores hayan
faltado? ¿Una falta puede legitimar su repeli-
cion? Ya que V. se metió á defensor de la actual
administracion, tenga la bondad de contestar á
estas preguntas, que sino, mal defensor será
V.; y si no sabe dar satisfactoria contestacion,
no debió V. meterse donde nadie le llamaba. ¿No
veia V. que al fin habia de venir á parar donde
se encuentra; y que aquellos acreedores no ha-
bian de quedar satisfechos, ni la justicia tam-
poco, porque se les digera: No pagamos corrien-
tes porque tampoco corrientes pagaron las otras
administraciones? ¿Pudo V. dejar de conocer que
esta excusa no vale nada y es propia de quien
carece de criterio? ¿Pudo V. dejar de ver que
solo desconociendo la justicia puede intentarse
sincerar actos injustos con el pretexto de que
no es la vez primera que se cometen? Yo bien
conozco que se halla V. apurado, por mas que
sea de los de la suprema inteligencia; pero en
este apuro se metió V. y yo no tengo la cul-
pa.—M. R.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 14.

De Ibiza en 2 dias jabeque Virgen de Juan, de
25 ton., su capitán D. Juan Ferrer, con sal., balija,
9 marineros y 22 pasaj.

A LA CARGA.

Para Barcelona land S. José, de 38 ton., su pa-
tron D. Jorge Bennassar.

Para idem land Balear. de 50 ton., su patron
D. Miguel Balaguer.

Avisos particulares.

El land S. José su patron Juan Oliver sal-
drá de este puerto para el de Barcelona, con
la correspondencia del servicio nacional y pú-
blico el miércoles 18 del corriente; admite
carga y pasajeros. Para su ajuste podrán avi-
tarse con el patron, á bordo del mismo buque.

El land Proletario su patron don Miguel Llompart
saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 16 del
corriente; admite carga y pasajeros. Para su ajuste po-
drán verse con dicho patron que vive en las cuatro esqui-
nas de la calle de Apuntadors.

El land jabeque Dolores su patron Jaime Alemany sal-
drá de este puerto para el de Barcelona el martes 17 del
corriente; admite carga y pasajeros. Darán razon en casa
del maestro Pau de las velas.

Una muger de 26 años de edad, y la leche de 9
meses desearia encontrar criatura para criar en ca-
sa de los padres de la misma. En esta imprenta
darán razon.

FUNCIONES RELIGIOSAS.
El dia 15 del corriente en la iglesia de Santa Clara á
las 6 de la tarde se hará el ejercicio de la muerte de Ma-
ria Santísima á toda orquesta.

TEATRO.

Para mañana.

El drama en cinco actos,
DON JUAN DE AUSTRIA O LA VOCACION.
Daudo fin con *El Paso tartaro* bailado por la primera
pareja. A las 7 y media.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE